

**Mark W. McLaughlin, Ed.D.**  
**Superintendente**

Victor P. Hayek, Ed.D.  
Superintendente Adjunto, Servicios Comerciales



Asunto: Lesiones estudiantiles y póliza de seguro  
Año escolar 2022/23

Estimado padre/Tutor legal:

La seguridad de nuestros estudiantes es de vital importancia para todos nosotros y queremos protegerlos de daños. Aun así, los accidentes ocurren (en la escuela y en otros lugares) y la atención médica requerida puede ser costosa. Tenga en cuenta que su escuela no asume la responsabilidad de dichos costos, pero le ofrece acceso a la compra voluntaria de varios planes de póliza de seguro de accidentes para estudiantes. Los detalles se pueden encontrar en el folleto/formulario de inscripción adjunto.

Hay opciones disponibles para cubrir a su hijo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en cualquier parte del mundo, o puede limitar la cobertura solo a lesiones relacionadas con la escuela. Los planes no restringen su elección de médicos u hospitales. Sin embargo, también tendrá acceso a una extensa red de proveedores con tarifas con descuento. Buscar atención a través de proveedores contratados puede reducir aún más sus gastos de desembolso, especialmente si su hijo necesita cirugía u hospitalización.

También se ofrece el Plan de pago por uso de *accidentes y enfermedades para estudiantes* que cubre enfermedades y lesiones, dentro y fuera de la escuela. El plan de accidentes dentales puede ser de particular valor para los estudiantes más jóvenes, ya que a menudo se posterga el tratamiento final de los dientes lesionados hasta que los estudiantes sean mayores.

**Beneficios de emergencia comunes:** independientemente del nivel de beneficio seleccionado, todos los planes médicos para accidentes y el *Plan de accidentes y enfermedades* para estudiantes cubrirán hasta los límites de plan los cargos elegibles de ambulancia, sala de emergencias y médico de la sala de emergencias al 100 % de los cargos usuales, habituales y razonables (UCR, por sus siglas en inglés).

**Beneficios mejorados para conmociones cerebrales calificadas:** si un estudiante asegurado sufre una conmoción cerebral mientras participa en cualquier actividad cubierta y, en consecuencia, se lo retira del juego de su deporte Inter escolar según los protocolos formales de conmoción cerebral de la escuela, entonces se renuncia a cualquier deducible o límite interno del plan. y los cargos elegibles para la evaluación y el tratamiento de la conmoción cerebral se pagan al 100 % de la UCR sujeto a los términos y condiciones restantes de la póliza

**Deportes Inter escolares:** tenga en cuenta que todos los planes ofrecidos (excepto el Plan de accidentes dentales) se pueden usar para cumplir con los requisitos de seguro estatales y locales aplicables para la participación en deportes Inter escolares (la cobertura para el fútbol americano de la escuela secundaria se ofrece de forma independiente)

**COVID-19:** aunque las restricciones relacionadas con COVID se están levantando, continuaremos con los ajustes realizados al comienzo de la pandemia mientras continúe el estado de emergencia de COVID. En resumen, incluyen: 1) extensión calificada de la cobertura a la educación a distancia en el hogar; 2) cobertura calificada para costos de prueba de COVID-19; 3) la adición de Telemedicina como un servicio cubierto. A medida que los asuntos relacionados con COVID continúen evolucionando, se publicarán actualizaciones en el sitio web del MST.

Le recomendamos encarecidamente que revise detenidamente la información proporcionada. Si su hijo ya tiene cobertura de salud, los planes de seguro para estudiantes que se ofrecen también se pueden usar para ampliar su elección de proveedores y ayudar a cubrir los deducibles altos y las obligaciones de costos compartidos del 30 % al 40 % que imponen muchos planes de salud en la actualidad.

Puede obtener folletos con formularios de inscripción en nuestro sitio web en [Conejo Valley Unified School District > Departments > Business Services > Risk Management \(conejousd.org\)](#). Si bien su hijo es elegible para inscribirse en cualquier momento, las tarifas de pago único para los planes médicos para accidentes y el Plan Dental para Accidentes son las mismas independientemente de la fecha de inscripción. Como tal, le animamos a considerar la inscripción ahora para incluir la cobertura para este verano y todo el año escolar 2022-2023. Una vez que se complete el procesamiento, se le enviará por correo a su casa una tarjeta de identificación que verifica la cobertura.

Si tiene alguna pregunta sobre las coberturas disponibles, los ajustes de COVID-19 o necesita ayuda con la inscripción, llame a Myers-Stevens & Toohey al (800) 827-4695. Hay representantes bilingües disponibles para los padres que necesitan asistencia en español.

Muy atentamente,

Gary Bradbury  
Director, Safety and Risk Management